



ACTUALIDAD EN EL DEPORTE: INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN

Luis Cantarero, F. Xavier Medina,
Ricardo Sánchez (Coordinadores)

1

LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA PRISIÓN: REHABILITACIÓN O EVASIÓN

David Fornons

Departament d'educació

Generalitat de Catalunya. Barcelona

La cultura humana tiene múltiples y diversos aspectos. Uno de ellos es la práctica deportiva. Esta deviene particular tanto en cada sociedad específica como en sus practicantes dentro de la misma sociedad. El deporte como parte de la cultura humana así puede ser visto como un reflejo del funcionamiento social y el reflejo de las vivencias y convivencias de las personas que participan del funcionamiento social. F. Xavier Medina y Ricardo Sánchez Martín (2006) afirman que la actividad físico-deportiva –actividad social “total” en palabras ya clásicas de Norbert Elias- refleja las problemáticas y los valores específicos del momento histórico en el cual se enmarca. Así pues esta afirmación es completamente vigente en el espacio institucional de un centro penitenciario como la prisión de hombres de Barcelona, la popular cárcel Modelo.

De la lectura especializada sobre la cuestión y especialmente del artículo de Joaquina Castillo, Nueva sociedad y educación física (2001: 330-336) surge una reflexión desde la cotidianeidad observada sobre el deporte en la cárcel Modelo. ¿Es la práctica deportiva en la prisión un elemento para la rehabilitación de las personas presas, como así lo defienden los discursos institucionales y algunos autores como la misma Joaquina Castillo? ¿O en definitiva es entre sus múltiples posibilidades un elemento de evasión de la situación de reclusión para las personas presas?

Autores como Julio Zino (1995,1996) describen la prisión como una institución que gestiona del tiempo de la persona presa. La prisión tiene que dotar de sentido a la reclusión, a la privación de la libertad.

Pero esto no quiere decir que las actividades propuestas dentro de esta dimensión temporal y espacial tengan que tener el efecto de la rehabilitación, aunque según el propósito institucional así sea.

Frente a algunas discursivas oficiales que sitúan el deporte como un tratamiento penitenciario¹, surge la idea de hacer una aproximación etnográfica del deporte en la prisión, de cómo es vivido y narrado por parte de las persona presas. Se trata de una aproximación en la cual la voz de los presos toma relevancia frente a otro tipo de investigaciones que ponen el acento en las narrativas institucionales y de los profesionales directa o indirectamente relacionados con el ámbito penitenciario.

Para explorar el hecho deportivo en la cárcel metodológicamente se propone una aproximación etnográfica al deporte en la prisión utilizando, además una división analítica en el mismo sentido que utiliza Sánchez Martín (2003). Este “sentido” analítico pasa por, en cierta manera, re-dimensionar el análisis del deporte en el aspecto estructural, contextual y interpretativo. El deporte en las prisiones en su dimensión estructural como “fenómeno social total” cumple disposiciones y expectativas esperadas en todo el ámbito deportivo, sin la particularidad misma de realizarse en el medio penitenciario. Pero el análisis contextual no tan solo afecta a la estructura misma del deporte, sino que crea una particular estructura estableciendo espacios, normativizaciones, controles y regulaciones, que junto a los objetivos institucionales, algunos explicitados como la conceptualización del deporte como herramienta rehabilitadora y reinsertora, o implícitos, en los que destacaría la utilización del deporte como amortiguador de ansiedades y impulsos agresivos de los internados.² En este caso el contexto “inunda” la dimensión estructural.

¹ Es importante incidir en el hecho que desde los mismos programas de tratamiento de la prisión Modelo el deporte es tenido solo como una de las múltiples actividades que ofrece la institución. No se considera como una herramienta específica de los programas ni se valora de forma diferente y especial a los internos que practican deporte. La visión del deporte como tratamiento corresponde más a la organización directiva de las instituciones penitenciarias y no a los trabajadores del área de rehabilitación.

² Se observa en la prisión Modelo de Barcelona, seguramente es aplicable a los demás centros penitenciarios de España, la prioridad dada al deporte por parte del funcionariado de

En definitiva, en anteriores trabajos etnográficos en la prisión Modelo de Barcelona utilicé un sistema de análisis sistémico concibiendo el análisis de la cotidianeidad y de las relaciones que se producían en un abordaje de la acción humana relativo a la construcciones de modelos de realidad y la actuación de los mismos (...) considerar tres dimensiones sistémicas o construcciones lógico-empíricas: el sistema humano (cerebro-mente), el sistema cultural y el ecosistema físico ambiental (Buxó, M. J 1971: 301). Esta propuesta de Buxó es para mí colindante a la de Sánchez Martín, porque entiende que el sistema cultural corresponde a la dimensión estructural, a aquello que significa por sí el deporte, el ecosistema físico ambiental refiere al contexto carcelario y el sistema humano sin duda es la dimensión interpretativa de la persona presa, aquello que piensa, que siente, que le suscita el deporte. Estos modelos de análisis, los dos expuestos me han permitido (y me permiten) desligar aspectos que, aunque importantes, distorsionan el análisis etnográfico por situaciones particulares y intereses de otras disciplinas como lo serían las del ámbito de la conducta humana, psicología, psiquiatría, o ciencias jurídicas, derecho o criminología.

Sin más, los protagonistas de una exploración etnográfica sobre el deporte en la prisión lo son los sujetos presos, sus discursos, sus narrativas. Las intenciones y propósitos del deporte en la prisión aunque son génesis en algunos aspectos y parte del decorado lo son como elementos objetos, no sujetos.

En la primera aproximación etnográfica al deporte en la prisión que realicé en la Modelo de Barcelona conté con la colaboración de

vigilancia, como forma de vehicular la agresividad de los internos y los “efectos nocivos del internamiento”. Es por esto que las inclemencias climatológicas suelen ser vistas a menudo, si se prolongan varios días, como un foco de conflicto entre los internos y los internos con la institución. En el caso de la Modelo, sólo el gimnasio, de espacio reducido es el único espacio deportivo cubierto. Los demás, patios de las galerías y el patio central en el que por turnos practican deportes al aire libre están a la intemperie. Por otro lado el personal de vigilancia suele dar más importancia al cumplimiento horario de las prácticas deportivas que a otro tipo de actividades como las formativas escolares o los talleres. Los funcionarios de vigilancia suelen aconsejar a los reclusos primarios (los que ingresan por primera vez) la práctica deportiva antes que otro tipo de actividades o gestión de su tiempo. En casos de coincidencia horaria de dos actividades en las que una es deportiva, el interno acaba priorizando la deportiva, salvo en contadas ocasiones.

veintitrés alumnos del GES 1 (primer curso de la ESO para adultos). Voluntariamente y ante la demanda de colaboración respondieron a un pequeño cuestionario que se describe más adelante. Les pedí colaboración y tras una explicación de los objetivos de la investigación en el cual el más importante es saber lo que piensan, sienten y opinan sobre el deporte en la prisión. Enfatiqué la necesidad de establecer una comparación con lo que significaba para ellos el deporte cuando estaban en libertad. Ya en mi tesis doctoral, realizada en la Modelo (Fornons, D. 2006); mediante la comparativa entre la cotidianidad en la prisión y fuera de ella, pude establecer similitudes, continuidades y discontinuidades sobre aspectos esenciales de la vida de estas personas presas.

La confidencialidad fue prácticamente absoluta; no identificaron las encuestas con el nombre, sólo con la edad y si eran oriundos o extranjeros. Les especificué que la confidencialidad era absoluta en el resultado final, que puesto que les conocía, podía o no deducir quien respondía, pero que de cara a la comunicación de estos resultados, no se les podía identificar con sus respuestas.

De treinta posibles informantes respondieron veintitrés. Los siete que no contestaron, o bien dijeron que “pasaban y no querían escribir o que no sabían qué escribir,” o bien (fueron dos) vieron “un fin oscuro” en la encuesta. Ante la manifestación de los motivos ocultos no hubo respuesta por mi parte, aunque por parte del resto de los alumnos sí, tildando de exagerado y fuera de lugar esta sospecha de fines ocultos. Es importante decir que en ocasiones los reclusos son invitados a responder cuestionarios por parte del equipo de tratamiento como parte del “tratamiento mismo”. En otras, más ocasionales, organismos externos a la institución también les proponen contestar a cuestionarios como parte de investigaciones en el medio penitenciario.

Los encuestados tienen una media de edad comprendida entre los veinticuatro y los cuarenta y cinco años, predominando la franja de treinta a treinta y cinco. Seis de los veintitrés son extranjeros, la mayoría de Sudamérica (salvo un marroquí y un paquistaní). La proporción no corresponde con el porcentaje de extranjeros presos, y tampoco puede relacionarse con el nivel medio de estudios de los

presos, puesto que se ha realizado en un nivel escolar determinado y particular.

Las preguntas fueron las siguientes:

¿Practicabas deporte antes de estar preso? ¿Cuál y cuantas veces a la semana?

¿Practicabas deporte estando preso? ¿Cuál y cuantas veces a la semana?

¿Cómo te sientes practicando deporte?

¿Crees que es importante estando preso practicar deporte? ¿Por qué?

¿Ha cambiado tu opinión, le das más o menos importancia al deporte desde que estás preso?

¿Recuerdas que pensabas antes de estar preso sobre el deporte?

¿Cómo imaginas que sería la prisión si no se pudiera practicar deporte?

La primera pregunta, ¿practicabas deporte antes de estar preso?, ¿cuál y cuantas veces a la semana?, fue respondida afirmativamente, siendo la asistencia al gimnasio el más practicado, seguido del fútbol sala. En cuanto a la frecuencia, los que respondían “fútbol sala” era de una vez a la semana y los del gimnasio desde diariamente hasta tres veces por la semana. Dos respondieron que no practicaban deporte porque no podían pagarse el gimnasio. Seis no practicaban deporte.

La segunda pregunta, ¿practicabas estando preso deporte? ¿Cuál y cuantas veces a la semana? fue respondida afirmativamente por todos menos por uno. La práctica diaria durante una hora, que corresponde a los turnos establecidos por la institución en el patio de los deportes y el gimnasio. La actividad principal es la musculación, correr (en la pista o en las máquinas) y el fútbol en los equipos y turnos que hay dispuestos. Uno juega al baloncesto.

La tercera pregunta, ¿Cómo te sientes practicando deporte? recibió una respuesta casi unitaria, desde bien, feliz, más sano, olvidarse que no está preso (menos uno que opinó que siempre estas preso). Destacaban la utilidad del deporte para “sacar todo el estrés acumulado”, y asociaban la práctica del deporte con la salud. Uno especificó que era un estímulo mental. Destacar que tres consumidores

de drogas, alcohol y estimulantes, refirieron una mejoría física considerable, al no consumir y practicar deporte.

La cuarta pregunta, ¿crees que es importante estando preso practicar deporte? ¿Por qué?, se destaca en primer lugar los efectos relajantes y desestresantes de la práctica deportiva. En un doble sentido, físico y también como prevención de conflictos con otros internos, al estar menos irritados tras la práctica del deporte. La misma práctica del deporte, fuera del patio de la galería, sitio en el cual hay más posibilidad de conflicto, ya representa muchas ventajas. Los hay que hablan de las ventajas penitenciarias de su práctica. Han referido, sobre todo en la práctica de la musculación, la necesidad de estar en forma en un sitio como la prisión y a su vez de que los demás vean que estás en forma, evitándose así mediante un juego de percepciones y coacciones incidentes. En la tesis doctoral anteriormente referida, observé que en las relaciones de poder entre los presos, la violencia y su vehiculación eran un juego de apariencias y avisos. Un preso musculado, con fortaleza física era respetado no por el ejercicio de la fuerza, sino por la posibilidad de ese ejercicio, que por otro lado se producía en contadísimas ocasiones. Un juego de máscaras en el sentido de Goffman (1987, 1994), y en el caso que nos atañe, el de la práctica del deporte (más específicamente el gimnasio y la musculación) sirve para la elaboración de una máscara, de una apariencia para evitar violencia o una posible agresión más que para ser utilizado para agredir. Es una ficción compartida por todos: la necesidad de estar fuertes para evitar una agresión. Aunque estadísticamente estas se producen muy poco y son motivadas por las relaciones de poder en la galería o por la gestión, control de sustancias u objetos prohibidos por el reglamento penitenciario. Se destaca también el deporte como opuesto a la ociosidad, la cual puede generar prácticas insalubres y conflictivas en la prisión, como el consumo de drogas³.

³ En algunos casos el deporte es interpretado como un opuesto a la ociosidad. El deporte es salud en un sentido global. A la misma salud contribuye, junto con la práctica deportiva, una alimentación sana, buenos hábitos, no consumir drogas. La ociosidad en la prisión, como me explicaron los informantes en la tesis doctoral es “fuente de problemas” y se asocia directamente con los consumos de drogas.

La quinta pregunta, ¿Ha cambiado tu opinión?, ¿Le das más o menos importancia al deporte desde que estás preso? Las respuestas han sido más diferenciadas. Algunos refieren a un cambio de opinión dado que en la situación de preso el deporte, por su supervivencia, es más importante que cuando estaban en libertad. Otros en cambio opinan que lo que cambia es la utilidad del deporte, no el gusto o la opinión. Dos han referido quejas hacia el control de la práctica deportiva y del nepotismo (por decirlo de alguna forma simpática y entendible) por parte de los educadores. Han referido ventajas hacia los confidentes por parte de la institución en la práctica del deporte y amplitud horaria; a ellos entre otras ventajas particulares se les permite realizar más actividad deportiva. Hay una opinión que refiere a que el deporte en la prisión es peor, porque hace la misma práctica (musculación) vigilado por un educador, de vez en cuando por los funcionarios con lo que “se le recuerda constantemente que es un preso.”

La sexta pregunta; ¿recuerdas que pensabas antes de estar preso sobre el deporte?, también ha sido respuesta de forma muy dispar. Primero la distinción, que en anteriores preguntas también ha salido, al deporte como espectáculo, fútbol, motociclismo etc.. o cómo práctica. Ellos centran sus respuestas sobre la práctica del deporte y lo diferencian de los gustos deportivos como ocio pero no como práctica. El deporte lo asociaban a la salud y a la longevidad. Una salud en su aspecto más físico. Otros refieren que no pensaban en el deporte, puesto que no podían practicarlo. Para ellos el deporte eran los partidos de fútbol por la televisión o alguna vez asistiendo en el campo.

La séptima pregunta y última; ¿cómo imaginas que sería la prisión si no se pudiera practicar deporte?, ha sido utilizado en la mayoría de los casos como un espacio para la crítica institucional. He de reconocer que me ha sorprendido, sobre todo la contundencia de algunas respuestas y que se hayan centrado precisamente en la última pregunta. Se imaginan que la prisión sin deporte sería igual en el mejor de los casos de lo que es ahora o peor para los presos. Refieren que el deporte en la prisión existe porque a la institución le va bien, no porque el preso pueda o no necesitarlo. De hecho lo ven como una especie de control institucional, como cuando en épocas anteriores, dicen, daban bromuro. Los hay que van más allá y opinan que con los vis a vis (visitas íntimas), con la metadona y con el deporte se ahorran

mucha vigilancia y conflictos. Otros consideran que el deporte en la prisión esta para dar una buena imagen de la prisión al exterior, al igual que los consultorios médicos o la misma escuela.

A continuación transcribo literalmente una respuesta:

“Muchísimo más agresiva, más problemática, en las vías de escape que nombraré, se descargan las tensiones, frustraciones y si se suprime eso, la gente estará muchísimo más nerviosa y las peleas serán constantes entre reclusos. La gente estará más en las galerías y se consumirá más drogas y mas violencia. Además es muy saludable. No lo quiten, por favor, gracias. El tiempo se te hace más corto y eso aquí es lo más importante, menos tiempo...”

El deporte en la prisión es necesario tanto para los internados como para el personal de vigilancia. En mi opinión, su ausencia significaría más conflictos o la ausencia de una vía fácil para vehicular ansiedades, agresividades en definitiva una serie de energías generadas por la misma situación de reclusión.

Después de leer las diversas respuestas al cuestionario por parte de los informantes, por lo que se extrae en ellas, la significación del deporte en la prisión es un territorio que atañe a lo individual de cada practicante y aunque sí que se pueden establecer generalizaciones, como su función institucional como forma de vehicular energías o de aminorar conflictos, ciertamente su utilidad como elemento de tratamiento es iniciativa fin y objetivo institucional, no es compartido por parte de los institucionalizados que no ven en él esta función. También existe una conexión o un intento de reproducir lo que era el deporte o su práctica en libertad con la cotidianeidad de la prisión.

De la observación de la práctica deportiva en los patios de deporte en los años que he desarrollado mi actividad profesional en la prisión Modelo de Barcelona varios hechos de interés etnográfico que a continuación expongo son elementos posibles a desarrollar en un estudio futuro más elaborado y preciso. En los patios de deporte y durante la práctica deportiva se produce un juego de imágenes, de simulaciones, ficciones y realidades que van más allá de la mera práctica deportiva y también de la situación propiciada por los practicantes. Una serie de imágenes y signos observados como (y el

que como observador he experimentado) es la intimidación hacia el otro, preso o personal laboral que trabaja en la prisión, ejercida durante la práctica deportiva.

Esto sucede principalmente en el gimnasio y en el patio central. En el gimnasio en la sala de musculación y en los patios con el material deportivo, también de musculación junto con las bicicletas estáticas que se utilizan en la actividad. En estos espacios la exhibición de fuerza muscular, la manifestación de una agresividad mediante el ejercicio físico es en donde se hace más patente. Ante la presencia del personal de vigilancia, y sobre todo, depende de que personal de vigilancia, muchos de los usuarios de las máquinas de musculación exhiben su máxima fortaleza. Coincide esta manifestación con la presencia de público mediante una práctica más intensa y dura, como también levantando mucho más peso en la práctica de halterofilia o cargando con más pesas las máquinas de musculación.

Como anteriormente he dicho, hace falta profundizar en estas observaciones. Tras preguntar a algunos alumnos de la escuela sobre esta cuestión la respuesta a parte de ser afirmativa, es decir, sí que hay un fondo de intimidación hacia el otro, sobre todo al otro preso aunque también hacia el personal laboral aunque en menor cuantía. La observación la consideran obvia, en la prisión es fundamental si no estar fuerte, al menos aparentarlo. No se refieren tan sólo en el aspecto físico sino se incluye el anímico. En la prisión no se puede, según los informantes reclusos, mostrar debilidad. Estar depresivo, llorar o mostrarse voluble no es conveniente puesto que puede incitar al abuso del otro hacia el débil. Todas estas opiniones son creencias mitificadas de los mismos reclusos sobre el desarrollo de las relaciones entre los presos tanto las relaciones de poder como las cotidianas.

Estas situaciones, estas máscaras de fuerza se dan también en la práctica de los deportes de equipo, como el fútbol, baloncesto y voleibol. Un ejemplo de esto último significativo fue el siguiente: un preso nigeriano de una altura de aproximadamente dos metros solía realizar un “mate” (encestar directamente el balón agarrándose en el aro con fuerza, el aro del tablero de baloncesto situado a tres metro y cinco centímetros) siempre y cuando habían funcionarios presentes o personal laboral de otras secciones. El acto requiere una forma

física y una potencia más que suficiente como muestra de potencial físico. La observación consistió en cada vez que ejecutaba una jugada de esta índole ver que personas estaban en el patio de deporte. Así con el transcurrir de un curso, esta escena se producía cuando me dirigía hacia la escuela más o menos a las once de la mañana cuando estaban jugando los internos a baloncesto, pude constatar que las realizaba siempre en presencia de funcionarios y que presumiblemente no eran para intimidar a los demás internos que como él estaban jugando a baloncesto.

La respuesta en este caso la busqué en la fuente, hablando con él. Su respuesta fue que no, que era una casualidad, respuesta emitida con una sonrisa que muy bien podría entenderse (y así subjetivamente entendí) como una búsqueda de complicidad por mi parte ante lo obvio y evidente por otra parte. De hecho al hablar con él (importante: me conocía por terceros como profesor de la escuela) la conversación fue afable, marcada por una profunda ironía por su parte. Su ironía la interpreté como que posiblemente no se tratara de una coincidencia ni tampoco de una no consciencia.

Observando la práctica deportiva, específicamente el juego de equipo como baloncesto o fútbol se insinúa una posibilidad de análisis etnográfico sobre la génesis de redes de solidaridad entre los miembros de un equipo y liderazgos. La práctica de juegos en equipo genera una relación entre sus participantes que de otra forma no se produciría. La prisión, específicamente el funcionamiento de los presos en las galerías está sujeto a unas normas no escritas y no explicitadas tendientes, no siempre, a agrupar a los reclusos según nacionalidades, religiones o otros diacríticos. Pero en los equipos deportivos la mezcla aleatoria, según se apunten y el turno que les toca de práctica deportiva posibilita unas relaciones que de otro modo nunca se producirían, o difícilmente. Se produce unas relaciones que van más allá de lo meramente multicultural, más bien son transculturales compartiendo durante la práctica deportiva unos mismos objetivos, estrategias, juego y gusto por la misma práctica deportiva, algo no muy habitual en otras actividades de la prisión.

También se generan liderazgos en la práctica deportiva los cuales, he observado que se trasladan en la cotidianeidad de la prisión. Fruto de

la relación azarosa se generan liderazgos entre las relaciones personales que no sólo son efectivos en la práctica deportiva. Lógicamente se producen también relaciones amistosas y conflictivas, pero estas últimas se resuelven con un cambio de alguno de los internos de equipo. Por lo que he observado, sí que la práctica deportiva en equipo genera una sinergia de relaciones mucho más abiertas y plurales que lo habitual en la prisión.

Los líderes generados en la práctica deportiva no lo son por ser buenos en la práctica del mismo (si bien en ocasiones sí), sino por dinamizar la actividad y ser gestores de la transculturalidad en muchos casos. Suelen ser personas sociables que se relacionan con los otros internos gracias a sus habilidades sociales.

La práctica deportiva en equipo, en las que los equipos no son regulados por los educadores, suele darse una integración por nacionalidades, por ejemplo un equipo de argelinos de la primera galería de la Modelo, que suele enfrentarse en competiciones contra equipos de nacionales o sudamericanos. Pero también he observado la génesis de equipos transculturales surgido por la iniciativa de sus participantes, es decir sin la mediación de los monitores de deporte. Con lo cual la asociación de identidad a través del deporte, existe sí, pero también existe la situación contraria que sería la transcultural.

Una valoración que se extrae es que si se quiere explorar la práctica deportiva en los centros penitenciarios hay que distinguir entre el deporte practicado individualmente y el colectivo, puesto que suponen una situación contextual y personal diferentes.

Por esto y a modo de conclusión final decir que existe un campo todavía por explorar por la antropología, que es el del deporte en las prisiones. Pero este campo no debe centrarse, sólo, en el deporte en las instituciones penitenciarias. El hecho institucional es importante pero la riqueza etnográfica está en las narrativas de los informantes presos y lo que para ellos es y les suscita el deporte, lejos de utilitarismos y mistificaciones institucionales sobre esta cuestión. A través del deporte y su estudio etnográfico se posibilita el acceso a unas narrativas humanizadas en un territorio institucionalizado. El tiempo, el recuerdo, el olvido van inmersos en el deporte en la prisión. Estas narrativas por su parte pueden ayudar a entender la realidad

penitenciaria. Incluso si las instituciones penitenciarias y la sociedad civil lo proponen, pueden ser el punto de partida para la búsqueda de soluciones de la disfunción social que demasiado a menudo son los centros penitenciarios y su eternización en la historia de las sociedades modernas.

BIBLIOGRAFÍA

BLANCHARD, K. Y CHESKA, A. (1986) *Antropología del deporte*. Ediciones Bellaterra. Barcelona.

BUXÓ, M^a J. (1971) “Antropología Cognitiva y Ecología Biocultural. Notas sobre el concepto de adaptación”, in *I Congreso Español de Antropología*. Barcelona, Departamento Antropología Cultural de la Universidad de Barcelona.

CASTILLO, J; (2001) “Nueva sociedad y educación física” in LATIESA, M; MARTOS, P. y PANIZA J. L. (coord) *Deporte y cambio social en el umbral de siglo XXI*. Madrid, Consejo Superior de Deportes/Esteban Sanz.

DELGADO, M. (1999) *El animal público. Hacia una antropología de los espacios urbanos*. Anagrama. Barcelona.

FORNONS, D. (2006) *El drogodependent empresonat a la Model de Barcelona: Narratives de la identitat fragmentada i alternatives de futur*. Tesis Doctoral. Barcelona, Universitat de Barcelona. Departament d'Antropologia Cultural i d'Història d'Amèrica i Àfrica.

GOFFMAN, E. (1987). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Madrid, Amorrortu Murguía.

GOFFMAN, E. (1994). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Amorrortu.

MEDINA, F. X.; (2003) “Actividad físico-deportiva, migración e interculturalidad”. In Medina, F. X. y Sánchez, R. (eds.) *Culturas en juego. Ensayos de Antropología del deporte en España*. Barcelona, Icària.

MEDINA, F. X.; SÁNCHEZ, R. (2006) “La antropología del deporte en España: Visión crítica y perspectivas de futuro”, in Medina, F.

Xavier y Sánchez, Ricardo (Coord.) *Culturas deportivas y mercados locales y globales*, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXI (2), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

SÁNCHEZ, R (2003) “Métodos etnográficos y deporte en la sociedad postmoderna: del análisis culturalista al desarrollo comunitario”, en MOSQUERA, M. J. et al. (eds) *Deporte y postmodernidad*. Madrid, Esteban Sanz.

WACQUANT, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Madrid, Alianza.

WASSEUR, V. (2001). *Lo que yo he visto en la prisión de la Santé*. Donostia, Argitaletxe HIRU.

ZINO, J. (1995). *El discurrir de las penas. Institución y trayectorias sociales. El caso de la prisión*. Tesis Doctoral. Barcelona, Universitat de Barcelona. Facultat de Geografia i Història. Dep. d'Antropologia Cultural i Història d'Amèrica i Àfrica..

ZINO, J. (1996) “Els continguts de la pena de presó: notes per a una anàlisi etnogràfica de la gestió institucional.” En *JUSTIFORUM*, 6 Dep. Justícia, Generalitat de Catalunya.